



Comité de Acceso a los Mercados

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE LOS MIEMBROS DE LA OMC

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

Corrigendum

Sírvanse tomar nota de que la columna 8 correspondiente al Brasil (página 19) debe decir lo siguiente:

Renegociaciones en virtud del artículo XXVIII (8)
<u>GATT (1981-1994)</u>
SECRET/334 (incierta).
<u>OMC</u>
G/SECRET/7 + G/SECRET/7/Add.1, solicitudes retiradas en G/SECRET/7/Add.2.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.